

## Francia y el primer enviado mejicano ante la Santa Sede

De la excelente revista mejicana "Ab-side" orientada hacia los altos estudios católicos, tomamos el ensayo que sigue, de gran interés para el lector colombiano.

Entre los varios archivos de Europa que tuvimos ocasión de visitar, aquél en que encontramos noticias más curiosas y, a mi ver, menos conocidas, fue el archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros del Gobierno Francés, en París.

Dedicándonos a la época de la Emancipación, recorrimos los volúmenes de este tiempo, por cierto muy bien empastados y exactamente ordenados cronológicamente. Examinamos la sección titulada "*correspondance politique*", en lo correspondiente a los años 1821-1832, de las embajadas francesas de Roma, de Holanda y de la agencia comercial de Méjico. Hojeamos también algunos volúmenes de "*Memoires et documents*" y de "*Correspondance consulaire*". Encontramos no pocas noticias referentes a los primeros contactos de Francia con las colonias de España al independizarse.

Muy curiosa es, por ejemplo, la batalla diplomática por los mercados de América Española que se entrevé en los papeles y cartas de ese tiempo, y se desarrolla entre Francia e Inglaterra por una parte y Estados Unidos por la otra.

Bastante impresión nos causó también, y éste será el asunto del presente artículo, el saber que el gobierno francés hubiese entrado como mediador en la contienda que por la posesión del derecho de patronato se suscitó en la época de la emancipación entre España y sus antiguas colonias. Y para demostrar mejor ese rasgo de la política internacional francesa, damos a conocer ahora una carta del ministro de negocios extranjeros del rey Carlos X, el barón de Damás, dirigida al agente francés en Méjico el 5 de abril de 1827.

Con el objeto de que se entiendan mejor las noticias que en el referido documento se contienen o se adivinan, vamos

a exponer brevemente el fondo histórico sobre el cual se destaca mejor su importancia y trascendencia.

### BREVE EXPOSICION HISTORICA.

El gobierno español había gozado por espacio de tres siglos del derecho de presentación de candidatos para las sedes episcopales vacantes de todas sus colonias en América (derecho de Patronato). Al desligarse éstas de la metrópoli a principios del siglo pasado, se suscitó el problema de la reabsorción del referido derecho por los nuevos gobiernos hispano-americanos (1). Méjico lo pretendió también al verse necesitado de obispos.

El gobierno español, confiado en que podría reconquistar aún sus colonias, creyó que si el Papa nombraba obispos para América, y más si lo hacía, previa presentación de candidatos de parte de los gobiernos *rebeldes*, era lo mismo que reconocer a éstos como legítimos y declarar inexistentes los derechos de España sobre sus antiguas posesiones.

En Roma, por consiguiente, el embajador español, conforme a la instrucciones que recibía, no cesó de oponerse a que los enviados americanos fuesen recibidos por el Santo Padre y cumplidas y satisfechas sus peticiones.

La santa Sede se encontró en una situación difícilísima. Si socorría en sus necesidades a los americanos, disgustaba a la Alianza legitimista, y con ella a España. Y si obraba conforme a los principios de los aliados, ponía en grave riesgo la religión Católica en las nuevas naciones americanas. Para cumplir con sus deberes de padre común de los fieles y de rey temporal, buscó el Papa una actitud intermedia: atender en sus necesidades a los americanos sin necesidad de reconocerles como legítimos sus gobiernos. La imposibilidad de definir con exactitud los límites de los derechos encontrados, siempre inherente a esta clase de conflictos, produjo en ciertas ocasiones crisis agudas en que se llegó casi a la ruptura de relaciones.

1 Véase Vanegas, Francisco (Obispo de Querétaro), Historia de Méjico, Méjico, 1938. Libro I, págs. 116-129.—Especialmente véase la obra del padre Pedro Leturia, S. J., "La acción diplomática de Bolívar ante Pío VIII", Madrid 1925, págs. 1-29.

Don Ignacio Texada, enviado oficial colombiano, llegó a Roma en agosto de 1824. El darse algunas ínfulas de embajador le valió que el embajador español, Vargas Laguna, apoyado por su colega de Austria, lograra que el cardenal secretario de Estado, Della Somaglia, le hiciese salir de Roma el 24 de septiembre; y de Bolonia y de los Estados Pontificios en noviembre de ese mismo año.

La santa Sede reaccionó a favor de los americanos. Texada comprendió también que había que obrar con más astucia y trabajó por entrar de nuevo a Roma; lo que consiguió cuando ya el gobierno francés se manifestaba pronto a apoyar al Papa en su deseo de satisfacer las necesidades espirituales de la América española. Pero esta vez Texada entró a Roma como particular, aunque de hecho en sus negociaciones con la santa Sede, tratase como embajador del gobierno colombiano y gozase también de las franquicias de diplomático (2).

El gobierno mejicano mandó en 1825, como enviado oficial ante la S. Sede, al canónigo de Puebla de Los Angeles, D. Francisco Pablo Vázquez (después obispo de esa misma ciudad). Llegó Vázquez a Falmouth, Inglaterra, el 25 de julio, y ahí tuvo noticia de la famosa Encíclica (dígase Breve) "*Etsi iamdiu*", en la que el S. Padre parecía inclinarse a favor de Fernando VII y estar en contra de la independencia de los nuevos Estados americanos (3). Vázquez recibió orden de no pasar a Roma. Estuvo un tiempo en Londres, y después, por razones de salud se pasó a Bruselas.

El Papa esperaba ver muy pronto a Vázquez en Roma, y por eso había preparado ya al gobierno de Madrid, dándole a conocer su intención de recibirlo únicamente como particular. Pero en Méjico, celosísimos del honor de la república en el extranjero, no querían por nada que Vázquez entrase con ese carácter, que se creía ser un insulto y una deshonra.

2 Las negociaciones de Texada con la Santa Sede pueden verse tratadas por extenso en la obra del P. Leturia: "Bolívar y León XII", Caracas, 1931.

3 Esta por publicar el P. Leturia en Roma un nuevo estudio en que prueba, de un modo definitivo, la autenticidad de este breve, y explica su publicación por el santo Padre. Pueden verse los datos que ya publicó en la revista "Razón y Fe", en el número correspondiente a mayo de 1925.

Este sentimiento lo excitaban más los galicanos y jansenistas mejicanos que, alentados constantemente por los escritores franceses y españoles de iguales ideas, pretendían impedir a todo trance que se llevase a cabo el Concordato con Roma, y querían formar una "Iglesia Nacional Mejicana" al estilo de la francesa del tiempo de Bossuet.

La opinión pública que pedía el concordato los hizo ceder en parte, e hicieron redactar un dictamen con bases jansenistas para llevar a cabo el Concordato. Este dictamen previo suscitó acaloradas discusiones y fue el blanco de eruditas impugnaciones.

En ese tiempo, que transcurría discutiéndose principios, aclarándose derechos, enviándose reclamaciones, etc., el estado de la Iglesia en Méjico se fue haciendo cada vez más triste; el número de obispos fue disminuyendo de una manera alarmante, pues ya en 1827 sólo quedaban dos obispos en la enorme extensión que entonces tenía la República Mejicana.

Recibidas estas noticias de Méjico y la del cisma que había estallado en El Salvador, se decidió la S. Sede a nombrar los seis obispos propios que a la sazón había pedido Texada para Colombia. Temiendo, sin embargo, el S. Padre un rompimiento con España, acudió entonces al gobierno de Francia para que lo apoyara en su decisión y para que influyera con el gobierno de Méjico y lograra que se quitasen los obstáculos que habían impedido a Vázquez pasar a Roma. Toda la dificultad estaba en que Vázquez no recibía aún ni orden expresa de acercarse a la S. Sede, ni las instrucciones que le habían de servir como base para el Concordato. En ese sentido el cardenal secretario de Estado dirigió un despacho el 2 de febrero de 1827 al embajador francés en Roma, duque de Montmorency-Laval (4). Este comunicó la súplica el día 11 siguiente al ministro francés de negocios extranjeros, el barón de Damás (5).

4 Véase Archivo de la Secretaría de Estado (Archivo Vaticano), legajo 281, 1826-1850, con el registro número 26.179. Esta carta la publicó ya el P. Leturia en la obra ya citada "Bolivar y León XII", en su apéndice I, págs. 129-139.

5 Véase Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros (París), *Correspondance politique*, vol. 962, folios 70 recto al 74 recto; el despacho de referencia tiene el número 16.

El rey de Francia Carlos X, al serle comunicada la petición del Santo Padre por Damás, prometió de muy buena voluntad su influencia en Madrid y en Méjico para que se realizaran sin dificultad sus deseos de poner remedio a los males tan graves de la América Española.

Ya desde 1824 hubo en la república mejicana comisionados comerciales franceses. En 1827 estaba en la ciudad de Méjico Mr. Alex. Martin con el título de Inspector general del comercio. A éste fue a quien Damás dirigió la carta que ahora publicamos.

#### EL DOCUMENTO.

Es una minuta con fecha 5 de abril de 1827, que retardándose su envío, no sabemos por qué se aumentó con un *Post Scriptum* del día 7 siguiente. Por lo delicado de su contenido se envió cifrado. El lugar en que lo encontramos es el siguiente: Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros, sección *Correspondance politique*, Rome, volumen 962, folios del 194 recto al 198 verso.

Mr. Martin, Inspector General de Comercio en Méjico.

París, 5 de abril de 1827.

El estado de la religión en la América meridional atrae, desde hace muchos años, toda la solicitud de la santa Sede. La falta de obispos, la anarquía del clero (6), las tentativas ya hechas para atacar y destruir la unidad de la fe, el temor de un cisma que, naciendo en un punto, acabaría por invadir todos los otros, son otras tantas consideraciones que hacen desear a la Corte de Roma establecer sobre una base regular y sólida sus relaciones espirituales con el Nuevo Mundo.

Negociaciones más o menos caracterizadas se han entablado ya con este objeto con las nuevas repúblicas; estos pasos han excitado constantemente las quejas de España, y los esfuerzos de la legación de su majestad católica en Roma han tenido por fin opo-

6 La misma falta de obispos era la causa de que hubiese algunos eclesiásticos no del todo recomendables, como fueron el Dr. Mora, Marchena, Mier, Alpuche, el canónigo Ramos Arizpe etc.; así lo reconoce el mismo barón de Damás, como en seguida se verá.

nerse a dichas relaciones, que la corte de Madrid veía como un atentado a su soberanía y como una correspondencia ilícita con los rebeldes. Pero el Papa ha pensado que él tenía también derechos que ejercitar, que su primer cuidado debía ser vigilar los intereses de la religión, y que ocupándose únicamente de la cuestión eclesiástica, sin presuponer la independencia americana, conciliaba suficientemente sus deberes de jefe de la Iglesia y de padre común de los fieles, con los miramientos que podía exigirle la posición de España.

A consecuencia de este sistema, cuya sabiduría hemos apreciado, la santa Sede ha acogido un enviado de Colombia, el Papa ha escrito al presidente de los Estados Unidos Mejicanos para proponerle una negociación amistosa (7) y, de igual manera, ha tratado correspondencia con los otros gobiernos de América.

Estos esfuerzos no han tenido buen resultado sino en parte, y la república de Colombia es la sola que ha respondido de una manera satisfactoria a las intenciones paternales del soberano Pontífice. Su enviado en Roma, don Ignacio Texada ha puesto, de acuerdo con el ministro de su Santidad, las bases de un arreglo que tiende a conciliar felizmente los intereses opuestos y a proveer a las necesidades actuales de la Iglesia colombiana.

La santa Sede había fundado las mismas esperanzas sobre Méjico viendo llegar a Europa, hacia el fin de 1825, una diputación cuyo objeto parecía ser tratar en Roma los intereses religiosos de esta región. Pero estos enviados han encontrado en Bruselas la orden de detenerse; ninguna comunicación se ha establecido entre ellos y la santa Sede, que había formalmente notificado a España la intención de recibirlos, y se ignoran las causas que han hecho suspender el cumplimiento de esta misión. El gobierno pontificio cree reconocerlas en la influencia de un partido cuyas doctrinas religiosas contrarias a las de la Iglesia, habrían encontrado favor en el seno del congreso y entre los miembros del gobierno mejicano (8). En este estado de cosas, el Papa ha creído deber recurrir a

7 La carta que escribió el Papa al presidente Victoria, el 29 de junio de 1825, no era, como dice Damás, para proponerle una negociación. Sólo era una cortés contestación a la que Victoria le había dirigido el 30 de octubre del año anterior, 1824. Puede verse la primera en la obra del P. Cuevas, "Historia de la Iglesia en Méjico", tomo V, pág. 168. La segunda no la conocemos.

8 Este partido existía en realidad, como ya antes hemos dicho, y estaba formado por amigos y simpatizadores de De Pradt, Villanueva, Gregoire, etc.

los buenos oficios del rey. Ha hecho poner ante sus ojos una exposición confidencial de las relaciones de la santa Sede con la América meridional, manifestándole el deseo de su ayuda, de sus consejos y de su apoyo.

El rey, fiel a sus sentimientos de amistad con el santo Padre, y guiado por su solicitud a favor de los intereses de la religión, ha creído deber responder a este signo de confianza secundando, en cuanto de él dependía, las intenciones del Papa. Desea que el ejemplo de Colombia sea seguido en Méjico, y que Ud. pudiese contribuir a procurar que ahí naciesen disposiciones igualmente conciliantes.

Yo no tengo detalles precisos acerca del estado de la Iglesia y del clero en los países que componen ahora la Federación Mejicana, para enunciar un conjunto de consideraciones, que carecerían de base y, por consiguiente, de exactitud. Sé solamente que el número de obispos está ahí singularmente reducido; que esta ausencia de jefes, de guías naturales del clero no puede ser sino una causa de relajamiento en la disciplina eclesiástica, de alteración en la ortodoxia y en la uniformidad de las doctrinas; que tiende a favorecer las ambiciones secundarias y el espíritu de cisma; y que el debilitamiento del ligamen episcopal en Méjico es una fortuna para los novadores en religión, como la pérdida de la autoridad real ha sido para los novadores políticos. Yo estoy persuadido que en tesis general el mantenimiento de la unidad religiosa y eclesiástica en América puede ser un útil contrapeso a los principios democráticos que allí forman la base de las nuevas constituciones (9); que ella está además en armonía con las costumbres, los hábitos y las ideas dominantes de la población, y esta verdad de hecho será suficientemente demostrada por el cuidado con el cual el catolicismo ha sido por todas partes proclamado como la religión exclusiva de los nuevos Estados.

Razonando sobre un punto de vista más particular, a mí me parece que la conservación de un tal estado de cosas (o sea que perdure la religión Católica) no puede menos de ser favorable al desarrollo más íntimo de las relaciones políticas y comerciales de Francia con la América Española, perpetuando una conformidad de creencias y de culto que no existe con los americanos del norte y los ingleses; y que sea provechoso a España misma dejando

9 Pretensión siempre funesta. Los gobiernos se sirven de la Iglesia para sus fines políticos e intereses profanos.

subsistir entre ella y sus antiguas posesiones gérmenes de acercamiento.

Pero es de indispensable necesidad al catolicismo y a las comuniones que él ha fundado (las nuevas sociedades convertidas al catolicismo), este centro de unidad y de autoridad superior (la santa Sede) que tan poderosamente ha contribuido a perpetuar su duración; autoridad que conserva y mantiene la pureza de las doctrinas y de las tradiciones, y sin la cual la anarquía no tardaría en nacer. Bajo este respecto la América católica no debe separarse de la santa Sede más que la Europa católica; y los gobiernos del Nuevo Mundo están, como los del Viejo, interesados en regular con el jefe común de los fieles las relaciones que, sabiamente combinadas en un sistema de garantías mutuas, se vuelven siempre en ventaja de la religión y de la paz pública. Esta verdad no ha escapado a los soberanos, que, aunque protestantes, han concluido concordatos con el Papa, y el presidente de los Estados Unidos de Méjico está sin duda demasiado instruido acerca de los intereses europeos para saber que tál es el camino seguido por Prusia, los Países Bajos y otros Estados.

Sería oportuno que en Méjico se conociera el espíritu de moderación y de conciliación que la Corte de Roma ha manifestado en sus transacciones con la república de Colombia. Como de la naturaleza de este arreglo, cuyas disposiciones (como ya lo he dicho) más esenciales son acordadas recíprocamente, se puede prever aquél que podría ser concluido con Méjico, creo un deber indicarle las bases principales.

Se ha convenido que las sedes vacantes de Colombia recibirán obispos titulares (10) y que las iglesias cuyos prelados han emigrado, tendrán administradores revestidos de carácter y poder episcopal, después, sin embargo, que esta medida haya sido concertada en la forma conveniente con los obispos ausentes. El gobierno colombiano habiendo ya hecho conocer los sujetos que deseaba ver elevados al episcopado en una u otra categoría, la santa Sede ha consentido en darles la institución canónica con esta sola diferencia que los nuevos obispos titulares recibirán inmediatamente

10 Esta fue la prudente opinión del Nuncio Apostólico en Madrid, monseñor Giustiniani. Pero, a pesar de ella, en la sesión del 13 de agosto de 1826, la Congregación de Negocios Eclesiásticos extraordinarios resolvió proveer con obispos propios, y no sólo in partibus. Véase la obra del P. Leturia, "Bolívar y León XII", ya antes citada.

sus bulas, y que para los administradores, se espera el consentimiento de los obispos emigrados. El Papa cuenta con esta adhesión.

A fin de quitar a España un motivo de queja, las bulas no harán mención de la petición del gobierno colombiano relativa a cada uno de los nuevos obispos; y con el intento de proveer mejor bajo todos los aspectos a lo que exigen los intereses de la religión, la santa Sede ha declarado que acogería toda demanda de obtener obispos auxiliares dondequiera que su cooperación fuese necesaria. La Iglesia de Mérida en Maracaibo ha sido ya provista.

La Corte de Roma tiene un grande empeño en establecer iguales relaciones con Méjico, y sería de desear que Ud. pudiera quitar los obstáculos que se han opuesto hasta aquí para que los diputados enviados por esta república se acercasen a la santa Sede. Ud. de ningún modo dejará ignorar al presidente Guadaluppo (sic) que el rey vería con placer abrirse una negociación entre ellos y este gobierno.

Yo comprendo, del resto, todo lo que su posición le prescribe de prudencia y de reserva sobre una cuestión tan delicada. Tampoco es esto una intervención propiamente dicha que el rey se propone ejercitar en favor de la santa Sede. Su Majestad desea solamente que en sus conversaciones con el presidente de la unión mejicana y con las otras personas influyentes del gobierno, les hiciese sentir Ud. hábilmente y en forma de insinuación, la utilidad de arreglar de acuerdo con la santa Sede la organización religiosa del país. Esta cuestión es grave, fértil en tanteos y en resultados, ya que se relaciona a la vez con los principios de orden público, con la unión de las conciencias y con los intereses de política exterior que no se deben perder de vista en Méjico.

Si el gobierno de este nuevo Estado mira, con razón, como un elemento indispensable de estabilidad el asentimiento unánime de los pueblos a los principios de la constitución que los rige, no sabrá dar menor importancia al ver reinar en los espíritus la armonía de las doctrinas y de las opiniones religiosas. Las divisiones en materia de fe no son menos perjudiciales a la sociedad que los cismas políticos. En estos últimos tiempos quizás, en Méjico se insinúan ideas contrarias a la unidad religiosa y a la unión espiritual del país con la santa Sede (11); pero las doctrinas opuestas (las

11 Damás se refiere aquí al dictamen jansenista de que antes hablamos, y del cual ya él tenía noticias.

católicas) deben haber echado profundas raíces en la mayoría de los espíritus, y podría excitar vivas resistencias todo lo que tendiera a revolver, bajo este respecto, largas y arraigadas costumbres. Ud. está más al tanto que nosotros para juzgar hasta qué punto pueda estar fundada esta última observación.

Es, sin embargo, una consideración que no debe escapar al gobierno mejicano, que sus relaciones con la santa Sede serían un vínculo más entre la América y Europa. La santa Sede, no obstante el debilitamiento del poder teocrático, no ha dejado de ejercer una grande influencia, y en medio de las crisis que han cambiado la faz del mundo político pocos son los acontecimientos graves y transacciones importantes a las cuales él haya sido extraño. Sus actos tienen todavía ascendiente sobre la opinión, porque su política generalmente ha conservado el carácter de prudencia y de discernimiento que siempre le han sido propios; y el gobierno de Méjico se daría ciertamente a sí mismo un nuevo grado de fuerza y de consistencia moral haciendo con la Corte de Roma un arreglo que parecería comprender de parte de aquélla, al menos a los ojos del público, la idea de un primer reconocimiento del estado de cosas actualmente establecido en una de las más antiguas y más importantes posesiones de España.

Esto no sería, sin duda, la aprehensión del ultramontanismo, ni entregar la Iglesia a la acción demasiado directa de una potencia extranjera, para que hiciesen apartarse al gobierno de Méjico de la idea de un arreglo semejante. La inmensidad de distancias es para ella misma (la Iglesia Mejicana) una garantía suficiente contra un inconveniente de esta especie; y por otra parte, el gobierno mejicano es libre para arreglar sus relaciones con la santa Sede, de tal manera que no hay lugar a temer semejantes abusos.

Tal es el conjunto de observaciones que parece unirse a la cuestión de un acomodamiento entre los Estados Unidos de Méjico y la Corte de Roma. Yo las comunico a Ud. para hacerlas valer al caso, o para substituir las consideraciones que, según el conocimiento del país donde Ud. reside, le parecerán más propias para hacer impresión.

El punto importante que se ha de obtener, es que la diputación mejicana que se ha detenido en Bruselas y cuyo jefe pasa por hombre de mérito y de un carácter recomendable, reciba, con la orden de pasar a Roma, instrucciones y poderes para tratar con la santa Sede, conforme al primer objeto de su misión. El rey re-

cibirá con agrado la noticia del buen resultado de sus negociaciones, y yo debo decir a Ud. que él confía plenamente en su celo y en su habilidad.

P. S. (de 7 de abril). Acabo de tener pláticas con el Sr. Camacho acerca del asunto de este despacho. Yo lo encontré con disposiciones muy conformes al deseo manifestado por la santa Sede, y está de acuerdo en la utilidad de un arreglo entre este gobierno y Méjico. El Sr. Camacho me ha manifestado también el deseo de ser puesto en comunicación con el Nuncio apostólico en París; no pude menos que aplaudir esta idea, y le prometí procurarle a este respecto todas las facilidades necesarias. Sin embargo, el Sr. Camacho me ha hecho observar que según la constitución de Méjico no podría él tomar cartas en el asunto de convenir un arreglo con la Corte de Roma; y Ud. sabe en efecto que entre el número de poderes atribuidos al congreso mejicano se encuentra aquél no solamente de aprobar para su ratificación los Concordatos firmados con la santa Sede, sino también el de dar las instrucciones necesarias para concluirlos".

Este señor Camacho, de quien habla Damás, era D. Sebastián Camacho, entonces ministro de relaciones exteriores, que había sido enviado por el gobierno mejicano para gestionar tratados con los gobiernos europeos. Efectivamente, Damás le facilitó la entrevista con el Nuncio en París, Mons. Lambruschini. Pero como carecía de instrucciones en ese sentido, Camacho trató sólo de alcanzar del gobierno pontificio que se admitiera a Vázquez con carácter de enviado oficial de su gobierno, pero no lo consiguió. La razón era porque entonces la santa Sede estaba convencida de que no era necesario reconocer el carácter oficial a los enviados para satisfacer las peticiones de sus gobiernos, como no lo fue necesario para Texada, quien consiguió, así como particular, que se nombrasen en efecto los seis obispos para Colombia.

Este nombramiento fue hecho en pleno consistorio el día 21 de mayo de ese año 1827. Para el gobierno español fue lo mismo que una bomba. Se expulsó de España al Nuncio Tiberi, pero después regresó a su puesto, cuando ya la primera impresión había pasado, y la santa Sede, a consecuencia de esa crisis, buscaba guardar más consideraciones para España, sin abandonar por eso a los americanos.

Mientras esto pasaba en Europa, Martin cumplía el encargo de Damás en Méjico. El resultado de esta gestión francesa que se inició con el documento que ahora publicamos, fue conseguir la anulación del dictamen jansenista de 1826 que había disgustado al pueblo y clero mejicanos, al mismo Vázquez y a la santa Sede, y la redacción de uno nuevo, aceptable por el gobierno Pontificio. Esto facilitó más el acercamiento de nuestro enviado Vázquez a Roma e hizo más probable la firma de un Concordato que arreglase todos nuestros problemas religiosos.

Este no se consiguió por nuevas dificultades que surgieron. Y como urgía tanto el nombramiento de nuevos obispos, pues en abril de 1829 moría el señor obispo de Puebla, D. Joaquín Pérez, único que restaba en toda la república, ya entonces fue ése el punto principal que persiguió la misión Vázquez, dejando para después el asunto del Concordato.

Vázquez consiguió en efecto que en 1831 se nombrasen cinco obispos para Méjico, recayendo el nombramiento en los individuos presentados por el gobierno.

Toda la tramitación anterior y posterior a la carta de Damás, y de la cual ahora intentamos sólo dar un esbozo, quizás imperfecto, la daremos a conocer en un estudio próximo a publicarse.

**LUIS MEDINA ASCENSIO.**